GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 17 de diciembre de 2017.-

NOTA UOC N° 304/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción de la Orden de Compras entre la firma **CAVAL S.A.**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 19/2017 – **ID N° 339.021,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la imperiosa necesidad por parte de la Honorable Junta Departamental, la cual fue manifestada por el Presidente del referido Colegiado, según nota presentada, de contar con esos equipos urgentemente ya que no cuentan con esas herramienta, teniendo en cuenta la solicitud del Presidente de la Junta, de que el presupuesto es del cuerpo colegiado y teniendo en cuenta la **Ley 5.983 "Que Declara en Situación de Emergencia a los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay"**, por lo expuesto, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC